

**INFORME DE LA QUINTA SUBCOMISIÓN
ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS**
recaído en el proyecto de ley sobre
Presupuestos del Sector Público para el año
2016, en lo relativo a la Partida (24)
correspondiente al Ministerio de Energía.

BOLETÍN N° 10.300-05.

**HONORABLE COMISIÓN
ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:**

La Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene a honra emitir su informe acerca del proyecto de ley de la referencia, iniciado en Mensaje de S.E. la Presidenta de la República, que fija el presupuesto del sector público para el año 2016, en lo relativo a la Partida (24) correspondiente al Ministerio de Energía.

A la sesión que la Subcomisión dedicó al estudio de esta Partida concurrieron, además de sus miembros, los Honorables Diputados señores Gabriel Boric Font y Juan Morano Cornejo.

- - -

Asistieron, también, los siguientes personeros:

- El Ministro de Energía, señor Máximo Pacheco; el Subsecretario (S), señor Hernan Moya; la Jefa de la División de Gestión y Finanzas, señora Gladys Román; el Jefe de Comunicaciones, señor Daniel Gómez, y el asesor jurídico del Ministro, señor Felipe Venegas.

- Los profesionales y analistas sectoriales de la Dirección de Presupuestos, señoras Susana González y Marcia Busch y señores René Ibarra y Claudio Martínez.

- El Jefe de la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, señor Rubén Catalán.

- Las asesoras del Instituto Libertad y Desarrollo, señoras Susana Jiménez y Cristina Torres.

- Los asesores parlamentarios señores Manuel Baquedano, Germán Flores, Aldo Rojas y Felipe Valenzuela.

- - -

Los antecedentes tenidos a la vista durante el estudio de esta Partida han sido remitidos a la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, donde se encuentran a disposición de los señores Parlamentarios para su consulta y análisis.

Se adjunta como anexo de este informe, en ejemplar único, copia de la Partida estudiada y aprobada por la Subcomisión, debidamente certificada.

- - -

Para el año 2016 el presupuesto de esta Partida se presenta consolidado en moneda nacional, por lo que no hay autorización de gasto en moneda extranjera.

Hacemos presente que en cada Capítulo de esta Partida, para que las cifras resulten comparables, se señalarán las cantidades propuestas como límite del gasto para el año 2016 y las que fueron aprobadas para el año 2015 (estas cifras expresan el presupuesto inicial, más reajuste y leyes especiales con efecto en dicho presupuesto), según antecedentes aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

- - -

PARTIDA (24) **MINISTERIO DE ENERGÍA**

En términos consolidados la Partida relativa al Ministerio de Energía considera para el año 2016 ingresos y gastos por un total de \$146.008.626 miles. El presupuesto global del Ministerio para el año 2015 fue de \$133.153.915 miles, lo cual representa un crecimiento presupuestario de 9,7%.

Al comenzar el análisis de esta Partida el **señor Ministro de Energía** destacó, entre los principales logros del año 2015 de esta Secretaría de Estado, la licitación eléctrica entre generadoras y distribuidoras por 1.000 GWh año, en la que se presentaron treinta y ocho ofertas. Lo anterior no sólo implica una señal de nuevos actores y tecnologías en el mercado, sino que también supone precios inferiores a los obtenidos en el último proceso de diciembre pasado. Asimismo, aludió a la aprobación de la idea de legislar respecto del proyecto de ley que introduce mecanismos de equidad en las tarifas eléctricas (Boletín N° 10.161-08), lo cual demuestra que se están enfrentando los problemas energéticos como un asunto país.

Enseguida, hizo hincapié en que el Estado no sólo tiene programas en materia de energía en esta Cartera. Existen recursos importantes que se encuentran en distintos Ministerios, además del de Energía, tales como Interior, Medioambiente, Economía, Vivienda y Urbanismo, Desarrollo Social y Agricultura. Así, el Ministerio a su cargo no sólo ejecuta recursos por sí mismo, sino que realiza una cantidad significativa de transferencias. Con todo, añadió, el presupuesto de este año exhibe un 9,7% de incremento, superior al del conjunto del gasto fiscal que se ubica en torno al 4,4%. No obstante, si bien los programas con mayor aumento corresponden a los sociales, que alcanzan una ampliación del 90%, el 44% del presupuesto, esto es, \$64.000.000 miles, se destinará al subsidio del gas mediante la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP). Por otra parte, el 38,9% del presupuesto del Ministerio corresponde a remuneraciones, con un total de 1.057 trabajadores.

Entre las prioridades de esta Secretaría de Estado para el año 2016, prosiguió el señor Ministro, se encuentra el cumplimiento de los objetivos trazados en la Agenda de Energía y el fortalecimiento del desarrollo institucional de su Cartera, así como el robustecimiento de los programas sociales y el decidido impulso a la inversión privada (a consecuencia de lo cual el sector energía superará a la minería en materia de inversión).

El señor Ministro acotó que existen \$8.900.000 miles comprometidos para desplegar territorialmente al Ministerio (con seremías en todas las regiones del país); estudios para la reforma legal en las áreas de eficiencia energética y manejo de cuencas, y programas de apoyo a los municipios para el desarrollo de sus planes de gestión de energía. Como dijera, los programas sociales aumentan en 92%, si se considera la reconstrucción de viviendas en el norte y Valparaíso con paneles y colectores solares; el programa de electrificación rural y social (se estima que 20.000 familias no tienen todavía energía eléctrica), donde el año pasado se beneficiaron 3.100 familias y este 2015 serán 3.000 más; la electrificación de diez islas en Chiloé, que favorecerá a 750 familias; el recambio de 62.000 luminarias del alumbrado público por otras más eficientes en 82 municipios; 29 proyectos de techos solares públicos; 76 centros de acopio para leña -20% de la energía que se utiliza en nuestro país obedece a ella- con el compromiso de que se consuma leña seca, y el programa de recambio de ampollitas (a partir de diciembre de este año no podrán comercializarse las incandescentes o tradicionales sino sólo las LED o eficientes. El total de estos programas sociales asciende a \$25.327.000 miles.

Refiriéndose a otro ámbito, el señor Ministro informó que el aporte a la ENAP destinado a financiar el precio del gas en Magallanes experimenta un incremento de 15,3%, para llegar a \$64.000.000 miles. Sin embargo, advirtió, estos recursos no sólo dificultan la entrada de

otras fuentes de energía a esta Región, sino que tampoco contribuyen a un buen uso de ella. Además, explicó, este aporte es regresivo porque mientras más gas se utiliza más dinero se subsidia. Para acometer este asunto se conformará una Comisión Regional de Desarrollo Energético, que estará integrada por diecinueve personas y presidida por el intendente regional y cuyo secretario ejecutivo será el Seremi de Energía. Esta instancia deberá elaborar una propuesta para establecer un sistema de subsidio al gas más equitativo, que fomente el desarrollo de nuevas fuentes de generación de energía y contribuya a promover un uso adecuado de ella.

En cuanto al impulso de la inversión privada, el personero destacó la existencia de cincuenta y dos proyectos de centrales en construcción. Esto ha permitido en dieciocho meses duplicar las centrales en construcción, con 4.182 MW y 1.800 kilómetros de líneas de transmisión.

El señor Ministro advirtió, luego, que el llamado “tren legislativo” impulsado por el Ejecutivo obliga a contar con estudios, respaldos y equipos que preparen los respectivos proyectos de ley, sin perjuicio de lo cual de los quince reglamentos pendientes de dictación al inicio de este período de Gobierno, catorce ya ingresaron a la Contraloría General de la República y nueve se encuentran totalmente tramitados y vigentes.

Consultado por el **Honorable Senador señor García-Huidobro** acerca del monto actual de la deuda de la ENAP, el **señor Ministro** contestó que esta empresa se encuentra en una buena situación financiera, habiéndose reducido su pasivo a US\$3.000 millones. Ello le permite obtener utilidades antes de impuestos, intereses y depreciación, que alcanzan a US\$433 millones. Además, tiene garantizado el suministro de gas en la Región de Magallanes para la próxima década, mediante la producción de más de un millón de metros cúbicos de gas no convencional al día. Adicionalmente, la ENAP desarrolla el primer proyecto de geotermia en Chile en conjunto con ENEL.

A continuación, el personero explicó que en circunstancias que la ejecución presupuestaria del Ministerio alcanza a la fecha el 76%, se la considera como la Secretaría de Estado con mejor ejecución a nivel nacional.

Por último, comentó que en un contexto en que el 81% del consumo de energía de viviendas en el sur del país corresponde a leña y el 75% de ese total es destinado a calefacción, la utilización de este combustible ocasiona la existencia de nueve zonas saturadas por contaminación.

Ante una consulta del **Honorable Diputado señor Jaramillo** referida a la eficiencia de los aparatos de calefacción, el

personero de Gobierno precisó que el 49% de esta clase de equipos es ineficiente: al ser anacrónicos u obsoletos su combustión es deficiente y saturan el interior de los inmuebles con humo de nocivas consecuencias para la salud humana.

El **Honorable Senador señor García-Huidobro** aseguró que, tratándose de la contaminación intradomiciliaria, diversos estudios médicos establecen que la parafina produce efectos más deletéreos que la leña húmeda. Por tal razón, solicitó al Ministerio adoptar medidas acerca de esta situación.

El **Honorable Senador señor Horvath** hizo presente, en primer término, la necesidad de abordar el tema del *net metering*, atendido que –a su juicio- las restrictivas condiciones de la normativa vigente lo hacen poco favorable para los usuarios. Seguidamente, abogó por el establecimiento de instrumentos de ordenamiento territorial y manejo integrado de cuencas para la inversión de recursos en determinadas áreas. Finalmente, estimó que cerca de 4.000 personas fallecen al año a raíz de la combustión por leña.

El **Honorable Diputado señor Jaramillo**, luego de señalar que en la Región de Los Ríos –donde existen cerca de 35.000 hectáreas de eucaliptus- se ha comenzado a utilizar esta especie para calefacción, interrogó por la posibilidad de que la leña seca aminore el daño a la salud.

El **Secretario de Estado** estimó imprescindible declarar a la leña y sus derivados como combustible sólido para que la SEC pueda ejercer su fiscalización y pueda conocerse su origen y certificarse su nivel de calidad y estándar de humedad. La leña con más de 14% de humedad es dañina, por lo que se requieren programas de apoyo a su secado y para reponer o sustituir los artefactos domiciliarios basados en este combustible. El problema, dijo el personero, es que existen malos hábitos de uso de la madera con el consecuente impacto en el medioambiente. El sustituto de este elemento de calefacción es el gas, el cual comenzará a tener una mayor presencia en la matriz energética de nuestro país puesto que diversas empresas han comenzado a extender redes a nuevas regiones y sectores sociales.

Consultado por el **Honorable Diputado señor Boric** acerca del porcentaje del presupuesto de esta Cartera que representa el subsidio del gas en Magallanes, lo que sucedería si estos recursos no alcanzaran, el organismo que asumiría el sobre costo y el precio de venta del gas a METHANEX, el **señor Ministro de Energía** explicó que el subsidio en materia de gas alcanza a un tercio del presupuesto de esta Secretaría de Estado y, en el evento de no ser suficiente, será asumido en el exceso por la ENAP. En cuanto al precio de venta a METHANEX, adujo que se encuentra

imposibilitado de revelarlo dado que el respectivo contrato se encuentra regulado por la normas del Código de Comercio que prohíben la divulgación del referido valor. Con todo, agregó, como el precio de venta es superior al costo variable y existe utilidad en la operación, para el Ministerio es un negocio satisfactorio.

Refiriéndose al proyecto de ley sobre equidad tarifaria, el **Honorable Senador señor García-Huidobro** previno que cada región tiene una realidad distinta dependiendo de la zona donde se sitúe. Por ello, arguyó, la aplicación de esta modificación debe hacerse en forma gradual para no perjudicar a los hogares con mayor consumo.

Por otra parte, continuó, en algunos lugares la leña es la mejor alternativa por el costo, motivo por el cual es necesario poner atención en las zonas saturadas. La cuestión radica, dijo, en que las personas más humildes utilizan la leña para calefacción, lo que hace imprescindible exigir que este producto esté seco y a disposición de la comunidad. La dictación de normas prohibitivas de emisiones no solucionará el problema; por el contrario, la necesidad y la permanente alza del valor de la energía eléctrica harán que aumente.

Además, llamó la atención sobre el importante acrecentamiento que experimentará la dotación máxima de funcionarios para el año 2016. Al respecto, consultó por las funciones que ejercerá el nuevo personal administrativo.

En cuanto al subsidio al gas para la Región de Magallanes, consideró que se trata de casi US\$100 millones que implican un elevado costo para nuestro país. Por tal razón, manifestó su interés por el establecimiento de una política pública en esta Región que incentive el uso eficiente del gas y de que este aporte no se constituya en una barrera de entrada para otras fuentes de energía.

El señor Senador si bien valoró positivamente el recambio de ampolletas, expresó su inquietud por el costo o impacto económico que tendrá en las familias de menores recursos.

En cuanto a energía nuclear, hizo presente que siendo la actual visión que se tiene en esta materia el resultado de un determinado cambio en las circunstancias culturales, no debe cerrarse la puerta a este tipo de energía porque privará a Chile de la capacidad técnica y profesional que se requiere para desarrollarla si fuera el caso.

El **Honorable Senador señor Horvath** propuso modificar la fórmula de pago del *net metering* para resarcir de mejor forma a quienes provean de energía a la red e incentivar su utilización. Es posible,

dijo, evitar por vía reglamentaria el subsidio cruzado, que implica que los más humildes financien a los más pudientes.

En cuanto al ordenamiento territorial y el manejo integrado de cuencas, el señor Senador subrayó la necesidad de considerar usos alternativos.

Por otra parte, recordó que la leña seca utilizada eficientemente constituye una ERNC.

Al finalizar, preguntó por el destino que tendrán los \$204 millones de inversión que se contemplan en energía nuclear y abogó por la necesidad de que en materia eléctrica se separe lo público de lo privado. Sobre este último aspecto arguyó que el sector eléctrico privado, además de concentrado, tiene un relevante poder de influencia, principalmente en lo relativo al financiamiento del panel de expertos que revisa las tarifas.

La **Honorable Senadora señora Goic**, en lo que atañe al subsidio del gas en Magallanes y a la cuantía de los recursos involucrados, sostuvo que resulta oportuno comprender el contexto en el que se desenvuelve esta situación. Magallanes, dijo, sufre condiciones climáticas extremas que agravan las necesidades de calefacción y que condicionan las costumbres de los habitantes, el desarrollo de hidrocarburos y la historia de la ENAP. El aporte que hace el presupuesto de la Nación en este rubro permite que el valor del gas no varíe más allá del Índice de Precios al Consumidor (IPC), y cumple estrictamente con el compromiso adquirido por el Gobierno con la comunidad magallánica y la garantía de abastecimiento para las familias.

En tal sentido, agregó, corresponde incentivar alguna actividad productiva en la Región que permita fortalecer también a la ENAP y llevar abastecimiento a otras zonas. Pero como este beneficio ha ido aumentando, se requiere su revisión en forma transparente y discutida. El punto es establecer un proceso de tarificación no mediante una glosa presupuestaria elaborada sin diálogo y que suscita desconfianza. Es imprescindible promover una política de desarrollo energético regional que incluya la mejor propuesta de uso de este subsidio, para focalizarlo en sectores de menores ingresos. Además, hay que entregar a las familias herramientas para un uso eficiente de la energía aplicando alguna ayuda económica para aislamiento térmico de las viviendas.

El **Honorable Diputado señor Boric**, junto con adherir a lo señalado por la Senadora señora Goic, aludió a las externalidades negativas del subsidio tal como está concebido, en especial a la circunstancia de transformarse en una barrera de entrada para otras fuentes de energía, como la eólica. Este es un problema que concierne a la

Región de Magallanes y que, por lo mismo, debe ser discutido en sede regional.

Enseguida, el señor Diputado fue partidario de eliminar la facultad que se concede a la ENAP para importar gas en caso de que no pueda abastecer a la Región. Esto permitiría, dijo, despejar las dudas acerca de que el suministro de esta zona está garantizado por quince años, como afirman las autoridades.

Por último, propuso estudiar la posibilidad de que la ENAP distribuya gas directamente a domicilio y no a través de GASCO.

El **señor Ministro de Energía** explicó que existe un aumento de la dotación de personal para cumplir con el objetivo de contar con seremías en todas las regiones del país.

En lo relativo al subsidio al gas en Magallanes, coincidió en que se trata de un monto elevado de recursos que no puede constituirse en barrera a la entrada de otras energías. Reiteró que este beneficio es regresivo y tensiona a la comunidad, por lo cual se ha propuesto un sistema más equitativo, que fomente el desarrollo de nuevas fuentes de energía e introduzca eficiencia energética. Cualquier rediseño, declaró el personero, se hará desde y con la Región. Para ello se creó la Comisión descrita precedentemente y se ha apoyado con estudios a la Universidad de Magallanes.

El tema de la leña, prosiguió, se encuentra en análisis, para lo cual se creó un comité de tres ministros (Agricultura, Medioambiente y Energía) que se reúne mensualmente. Próximamente se ingresará un proyecto de ley para transformar la madera en combustible sólido y reforzar la fiscalización de la SEC.

En cuanto a las ampolletas eficientes, señaló que habrá un mayor costo de inversión porque mientras la LED tiene un precio de \$1.800, la normal sólo cuesta \$800. Sin embargo, el costo de la primera se cancelará en los primeros cuatro meses en la cuenta de la energía eléctrica.

El **Honorable Diputado señor Morano**, quien compartió lo dicho por el Ministro en lo referente al subsidio y su regresividad y reconoció la necesidad de hacer una propuesta desde la propia Región, abogó por la eliminación de la posibilidad de que en el contrato entre la ENAP y GASCO se puedan fijar categorías de clientes finales en tramos de consumo. Ello implicaría modificar la correspondiente glosa presupuestaria.

El **Honorable Diputado señor Jaramillo** expresó su preocupación por la eliminación del estudio sobre cuencas. Además,

solicitó el envío del informe sobre eficiencia energética cuando sea finalizado.

El **señor Ministro de Energía** comentó que ya concluyó la primera etapa de los estudios sobre ordenamiento territorial y manejo de cuencas, en los que por primera vez se centralizó toda la información relativa a estos temas.

En lo que respecta a energía nuclear, recordó que en la Agenda elaborada por este Ministerio no se efectúa ninguna mención a ella. En consecuencia, no se ha tomado ninguna decisión al respecto, sin perjuicio de mantener algunos estudios en esta materia.

En cuanto a la separación de lo público y lo privado, acotó que el Centro de Despacho Económico de Carga del Sistema Interconectado del Norte Grande (CDEC-SING) desaparecerá mediante el proyecto de ley que establece nuevos sistemas de transmisión de energía eléctrica y crea un organismo coordinador independiente del sistema eléctrico nacional.

Por último, aclaró que aun cuando la ENAP posee la atribución legal para distribuir gas (por lo que no se necesita una modificación en este sentido), esta facultad se ejercerá sólo si es comercialmente atractivo. Actualmente lo más rentable es explorar.

El **Honorable Senador señor García-Huidobro**, en atención al costo del recambio de ampolletas y al efecto social que esto tendrá, requirió informar al respecto a la comunidad y considerar la posibilidad de contemplar su sustitución gradual.

Por otra parte, valoró positivamente los avances que se observan en el ámbito de la energización rural, y consultó por el criterio que inspirará la priorización de las familias que serán beneficiadas.

El **Secretario de Estado**, luego de destacar el esfuerzo que ha hecho el Ministerio para elaborar el catastro de las veinte mil familias que serán beneficiadas, precisó que su priorización y selección se funda en los resultados de la ficha de protección social que administran los municipios.

Concluida esta parte de la discusión presupuestaria, el **Honorable Senador señor Horvath** formuló una indicación, suscrita también por los Honorables Senadores señora Goic y señor García-Huidobro y los Honorables Diputados señores Jaramillo y Morano, que incide en la totalidad de la Partida (24) correspondiente al Ministerio de Energía, en virtud de la cual se incorpora una nueva glosa (signada 04), del siguiente tenor:

“04 Se informará trimestralmente a la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los avances en manejo integrado de cuencas y de la coordinación con otros programas similares.”.

Enseguida, el mismo señor Senador presentó una segunda indicación, suscrita además por el Honorable Senador señor García-Huidobro y el Honorable Diputado señor Jaramillo, que incide igualmente en la totalidad de la Partida (24), Ministerio de Energía, que propone agregar otra nueva glosa (signada 05), cuyo tenor es que el sigue:

“05 Se informará trimestralmente a la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos respecto de la implementación de sistemas de net metering y de los incentivos para su aplicación.”.

Sometidas a votación ambas indicaciones, fueron aprobadas en los mismos términos por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Goic y señores García-Huidobro y Horvath y Honorable Diputado señor Jaramillo.

- - -

A continuación se consigna el análisis comparativo de la Partida (24) correspondiente al Ministerio de Energía, por Capítulos y Programas específicos, y los acuerdos adoptados a su respecto.

- - -

**Capítulo 01
Programa 01
Subsecretaría de Energía**

El Programa 01, Subsecretaría de Energía, propone para el año presupuestario 2016 recursos por \$80.517.889 miles. Para el año 2015 el monto autorizado alcanzó a \$72.179.153 miles, lo que significa un aumento presupuestario de 11,6%.

En relación con este Programa, la Honorable Senadora señora Goic y el Honorable Diputado señor Morano formularon una indicación cuyo objeto es eliminar el párrafo cuarto de la letra a) de la Glosa 08, que permite establecer categorías de clientes y tramos según sus volúmenes de consumo en los contratos de compraventa de gas celebrados entre la ENAP y la empresa distribuidora del combustible.

Esta indicación si bien fue declarada inadmisibles por el señor Presidente de la Subcomisión, en conformidad con lo dispuesto

en los incisos tercero y cuarto, número 2°, del artículo 65 de la Carta Fundamental, se consideró subsumida y recogida en su propósito por la indicación que presentara S.E. la Presidenta de la República y que propone también suprimir el párrafo cuarto de la letra a) de la Glosa 08.

Sometida a votación la indicación del Ejecutivo antes mencionada, fue aprobada en los mismos términos por la mayoría de los miembros presentes de la Subcomisión, con el voto a favor de los Honorables Senadores señora Goic y señor Horvath y Honorable Diputado señor Jaramillo, y la abstención del Honorable Senador señor García-Huidobro.

- A continuación el señor Presidente sometió a votación este Capítulo 01, Programa 01, Subsecretaría de Energía, resultando aprobado en los términos reseñados por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Goic y señores García-Huidobro y Horvath y Honorable Diputado señor Jaramillo.

**Capítulo 01
Programa 03**

Apoyo al Desarrollo de Energías Renovables No Convencionales

Este Programa en el presupuesto del año 2016 consigna recursos por \$10.024.872 miles, lo que comparado con el presupuesto autorizado para el presente año que ascendió a \$13.674.298 miles, significa un decremento presupuestario de 26,7%.

- Fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Goic y señores García-Huidobro y Horvath y Honorable Diputado señor Jaramillo.

**Capítulo 01
Programa 04**

Programa de Energización Rural y Social

Para el año 2016 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna a este Programa recursos por \$7.869.938 miles, lo que genera un incremento presupuestario de 46,1% si se considera que para el presente año el presupuesto autorizado fue de \$5.386.315 miles.

- Fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Goic y señores García-Huidobro y Horvath y Honorable Diputado señor Jaramillo.

Capítulo 01
Programa 05
Plan de Acción de Eficiencia Energética

Para el año 2016 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna a este Programa recursos por \$19.423.098 miles, lo que genera un aumento presupuestario de 56,7% si se considera que para el presente año el presupuesto autorizado fue de \$12.395.524 miles.

En relación con este Programa 05, el **Honorable Senador señor García-Huidobro** formuló una indicación, suscrita también por los Honorables Senadores señora Goic y señor Horvath y los Honorables Diputados señores Jaramillo y Morano, que propone agregar a la Glosa 03 un inciso segundo, nuevo, del siguiente tenor:

“La Subsecretaría de Energía informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la ejecución de estos recursos, incorporando el listado de los beneficiarios de este programa y el mecanismo de selección para la entrega del beneficio.”.

Sometida a votación esta indicación, fue aprobada con enmiendas de redacción por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Goic y señores García-Huidobro y Horvath y Honorable Diputado señor Jaramillo.

- Luego, el señor Presidente sometió a votación este Capítulo 01, Programa 05, Plan de Acción de Eficiencia Energética, el cual resultó aprobado con la modificación descrita por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Goic y señores García-Huidobro y Horvath y Honorable Diputado señor Jaramillo.

Capítulo 02
Programa 01
Comisión Nacional de Energía

Para el año 2016 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna a este Programa recursos por \$5.387.028 miles, lo que genera un incremento presupuestario de 2,2% si se considera que para el presente año el presupuesto autorizado fue de \$5.271.699 miles.

El **Señor Ministro de Energía** explicó que el crecimiento presupuestario que experimenta el presupuesto de la CNE obedece a la realización de estudios asociados a procesos tarifarios cuatrienales, a análisis referidos al valor agregado de distribución (VAD) y

factores adicionales, al plan de expansión anual y a la evaluación de la rentabilidad de las empresas distribuidoras de gas.

Acto seguido, el **Honorable Senador señor García-Huidobro** formuló una indicación en relación con este Capítulo 02, Programa 01, que fue también suscrita por los Honorables Senadores señora Goic y señor Horvath y los Honorables Diputados señores Jaramillo y Morano, que persigue agregar, en la letra c) de la Glosa 04, diversas precisiones y antecedentes de detalle de la información que deberá entregar la CNE a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos referidos a los estudios que aquélla contrate. Entre tales detalles cabe mencionar las conclusiones de dichos estudios, los mecanismos de adjudicación y las entidades que los elaboraron.

Sometida a votación esta indicación, fue aprobada con enmiendas formales por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Goic y señores García-Huidobro y Horvath y Honorable Diputado señor Jaramillo.

- Seguidamente, el señor Presidente sometió a votación este Capítulo 02, Programa 01, Comisión Nacional de Energía, que resultó aprobado con la modificación descrita por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Goic y señores García-Huidobro y Horvath y Honorable Diputado señor Jaramillo.

Capítulo 03 Programa 01 Comisión Chilena de Energía Nuclear

La Ley de Presupuestos para el año 2016 consigna para este Capítulo recursos por \$10.849.239 miles. Para el año 2015 el monto autorizado fue de \$11.951.656 miles, lo cual significa una disminución presupuestaria de 9,2%.

La Jefa de la División de Gestión y Finanzas del Ministerio de Energía, señora Gladys Román, explicó que el decremento presupuestario de esta Comisión se debe a que el año anterior se construyó un laboratorio de meteorología que concentró los recursos de inversión. Pero si bien actualmente existen menos recursos en dicho ítem y para equipamiento, no quedará ningún programa regular de la CNE sin financiamiento.

Ante una consulta del Honorable Diputado señor Jaramillo relativa a los estudios programados para este año en el ámbito de la energía nuclear, el señor Ministro de la Cartera manifestó que se están

realizando estudios acerca de la aplicación de este tipo de energía en medicina, alimentos y núcleo-electricidad, todos los cuales se encuentran dentro del subtítulo 22, que se reduce 8% respecto del presupuesto 2015.

- Sometido a votación este Capítulo 03, Programa 01, Comisión Chilena de Energía Nuclear, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Goic y señores García-Huidobro y Horvath y Honorable Diputado señor Jaramillo.

**Capítulo 04
Programa 01
Superintendencia de Electricidad y Combustibles**

Para este Capítulo el proyecto de Ley de Presupuestos asigna en 2016 recursos por \$11.936.562 miles, lo cual implica un decremento de 2,9% comparado con el presupuesto de este año que fue de \$12.295.270 miles.

- Sometido a votación este Capítulo 04, Programa 01, Superintendencia de Electricidad y Combustibles, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Goic y señores García-Huidobro y Horvath y Honorable Diputado señor Jaramillo.

- - -

CONCLUSIONES

En mérito de lo precedentemente consignado y acuerdos adoptados, la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, tiene a honra proponer a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la aprobación de la Partida (24) correspondiente al Ministerio de Energía, con las siguientes enmiendas:

**PARTIDA (24)
MINISTERIO DE ENERGÍA**

- Agregar las siguientes Glosas 04 y 05, nuevas:

“04 Se informará trimestralmente a la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los avances en manejo integrado de cuencas y de la coordinación con otros programas similares.”.

“05 Se informará trimestralmente a la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos respecto de la implementación de sistemas de net metering y de los incentivos para su aplicación.”.

(Aprobadas por unanimidad 4x0)

Capítulo 01
Programa 01
Subsecretaría de Energía

- Suprimir el párrafo cuarto de la letra a) de la Glosa 08, que reza:

“El referido contrato podrá asimismo establecer categorías de cliente final, las que a su vez podrán considerar tramos de acuerdo a los volúmenes de consumo de gas de dichos clientes.”.

(Aprobada por mayoría 3x1 abstención)

Capítulo 01
Programa 05
Plan de Acción de Eficiencia Energética

- Agregar a la Glosa 03 un inciso segundo, nuevo, del siguiente tenor:

“La Subsecretaría de Energía informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la ejecución de estos recursos, incorporando el listado de los beneficiarios de este programa y el mecanismo de selección para la entrega del beneficio.”.

(Aprobada por unanimidad 4x0)

Capítulo 02
Programa 01
Comisión Nacional de Energía

- Agregar, en la letra c) de la Glosa 04, a continuación de “estudios contratados”, la frase: “, su contenido, conclusiones, mecanismos de adjudicación y entidades que desarrollaron dichos estudios”.

(Aprobada por unanimidad 4x0)

- - -

Acordado en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, con asistencia del Honorable Diputado señor Enrique Jaramillo Becker (Presidente) y de los Honorables Senadores señora Carolina Goic Borojevic (Manuel Antonio Matta Aragay) y señores Alejandro García-Huidobro Sanfuentes y Antonio Horvath Kiss.

Sala de la Subcomisión, a 30 de octubre de 2015.

Ignacio Vásquez Caces
Secretario de la Subcomisión